



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3392

- FECHA DE SANCION: 7 de Agosto de 2023
NÚMERO DE REGISTRO: 3260
EXPEDIENTE HCD N°: D-15032/23

VISTO:

El expediente letra D-N°15032/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 1802/23 Unión Evangélica pedido eximición tasas municipales 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° de la ordenanza 2156/08 y sus modificatorias, autoriza al Departamento Ejecutivo a eximir de las tasas, derechos, permisos y patentes determinados en el artículo 85° de la misma ordenanza.

Que, en la citada ordenanza en su artículo 82° establece: "Las entidades religiosas gozaran de las exenciones únicamente por los inmuebles en los cuales lleven a cabo sus actividades específicas".

Que, la UEA fundamenta su solicitud de condonación de deuda por el ejercicio 2021, en que por razones que surgieron de la suspensión de las actividades públicas de culto en forma presencial y la discontinuidad de tener la posibilidad de reunirse, o que las mismas se producían con continuos cambios debido a los avances del COVID 19, han omitido involuntariamente la realización del trámite del pedido del beneficio de eximición por el ejercicio mencionado, beneficio que es otorgado a la institución desde el año 1995.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese en un 100% lo adeudado por el ejercicio 2021 en-----
----- concepto de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la red Vial, Tasa por Servicios Varios, Tasa por Servicios Sanitarios, Tasa turística, Tasa por habilitación, Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Tasa de Bomberos, Tasa de Cementerio, tasa por Servicios Indirectos, tasa de Seguridad en Playa, Derechos de publicidad y propaganda, Derechos de Construcción, Derechos de Ocupación o Uso del Espacio Público, Derechos de los espectáculos Públicos, Derechos de oficina, Tasa Seguridad, Tasa Salud, Tasa Disposición Final De Residuos, a la FILIAL DE LA UNION EVANGELICA ARGENTINA VILLA GESELL identificado catastralmente como Circunscripción: VI-Sección: B- Manzana:12F, de esta ciudad cuenta municipal N°1484500B.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Municipalidad de Villa Gesell



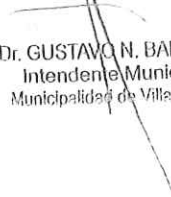
Myrián Elizabetta Ollstaggerre
OLLSTAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Villa Gesell, 09 de agosto del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell





Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 09 de agosto del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (3392)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




CPN Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell